



FACULTAD DE INGENIERÍA Y GESTIÓN
RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 984-2023-UNTELS-R-D

Villa El Salvador, 13 de diciembre del 2023

VISTO:

El OFICIO N° 001-2023-UNTELS-R-D-VI PTMTSP de fecha 13.12.2023 remitido por el Presidente del VI Programa de Titulación por la Modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional, Dr. JULIO ELVIS VALERO CAJAHUANCA, donde se remite la propuesta para conformar la TERNA DE JURADO EVALUADOR para la Sustentación del Trabajo de Suficiencia Profesional de las cinco (05) Escuelas Profesionales, por lo que, solicita el acto resolutorio correspondiente;

CONSIDERANDO:

Que, La Constitución Política del Perú de 1993, reconoce en su artículo 18°:
(...) “La universidad es la comunidad de profesores, alumnos y graduados. Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes”;

Que, la Ley N° 31520, establece la autonomía y la institucionalidad de las Universidades Peruanas, Artículo 1°.- Las Universidades están integradas por profesores, estudiantes y graduados. Se dedican al estudio, la investigación, la educación y la difusión del saber y la cultura, y a su extensión y proyección sociales. Tienen autonomía académica, normativa y administrativa dentro de la ley.

Que, mediante Resolución N° 002-2023-CEU-UNTELS de fecha 02 de mayo del 2023 y la Credencial emitida por el Comité Electoral Universitario de fecha 12 de mayo de 2023, se reconoce a la Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui como Rectora, Dra. Marina Vilca Cáceres – Vicerrectora Académica y Dr. Angel Fernando Navarro Raymundo – Vicerrector de Investigación de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur;

Que, mediante Resolución N° 003-2023-CEU-UNTELS de fecha 02 de mayo y credencial emitida por el Comité Electoral Universitario de fecha 12 de mayo se reconoce al Dr. JULIO ELVIS VALERO CAJAHUANCA, como DECANO de la Facultad de Ingeniería y Gestión de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 065-2023-UNTELS-CU de fecha 08 de agosto de 2023 se aprueba el Reglamento, Directiva, Cronograma y Presupuesto para del VI Programa de Titulación por la Modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur;

Que, en la Décima Tercera disposición complementaria transitoria de la Ley Universitaria N° 30220 indica: **“Excepción para estudiantes matriculados a la entrada en vigencia de la Ley, los estudiantes que, a la entrada en vigencia de la presente Ley, se encuentren matriculados en la Universidad no están comprendidos en los requisitos establecidos en el Artículo 45 de la presente Ley”.**

...///





///... RESOLUCIÓN DE DECANATO Nº 984-2023-UNTELS-R-D

Que, conforme al Artículo 11° y 12° del Reglamento de Titulación por la Modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 065-2023-UNTELS-CU;

Que, conforme a la DIRECTIVA Nº 001-2023-UNTELS-R-D “Normas para la programación y desarrollo del VI Programa de Titulación por la Modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional”, CAPITULO XII – DEL JURADO EVALUADOR, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 065-2023-UNTELS-CU;

Que, conforme al Artículo 48°.- del Reglamento General para el Otorgamiento de Grado Académico y Título Profesional indica: El Jurado es el órgano colegiado ante el cual el graduado o bachiller presentará y sustentará su Trabajo de Investigación, Tesis, **Trabajo de Suficiencia Profesional** o artículo científico . El jurado será designado y acreditado por el Decano de Facultad a propuesta del Director de la Escuela Profesional. Estará conformado por tres (03) docentes ordinarios de preferencia docentes investigadores, afines al tema de Tesis o Trabajo de Suficiencia Profesional. El docente asesor podrá participar con voz, pero sin voto, su inasistencia no invalida el acto de sustentación;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR a la TERNA DE JURADOS para la Sustentación de los Bachilleres del VI Programa de Titulación por la Modalidad de Suficiencia Profesional de la cinco (05) Escuelas Profesionales según detalle:

ESCUELA	TERNA	CARGO
INGENIERÍA DE SISTEMAS	Dr. LARIOS FRANCO, ALFREDO CESAR Dr. VALERO CAJAHUANCA, JULIO ELVIS Mg. ALCÁNTARA RAMIREZ, MANUELA ABELARDO	PRESIDENTE SECRETARIO VOCAL
	Dr. LARIOS FRANCO, ALFREDO CESAR Dr. VALERO CAJAHUANCA, JULIO ELVIS Mg. TACZA VALVERDE, IGNACIO RUBÉN	PRESIDENTE SECRETARIO VOCAL
INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	Dra. MURILLO MANRIQUE, MARGARITA FREDESVIDA Mg. FLORES VELASQUEZ, CARLOS HERNAN Mg. MILLAN MONTALVO, FABRIZIO ARMANDO	PRESIDENTE SECRETARIO VOCAL
	Dr. PFUYO MUÑOZ, ROBERTO Mg. SALAZAR HUAMANI, GUSTAVO NESTOR Mg. FLORES CACERES, RICHARD	PRESIDENTE SECRETARIO VOCAL
	Mg. DAVILA IGNACIO, CARLOS VIDAL Ing. SANCHEZ AYTE, JORGE AUGUSTO Mg. PUMA CORBACHO, SOLIN EPIFANIO	PRESIDENTE SECRETARIO VOCAL
	Mg. DAVILA IGNACIO, CARLOS VIDAL Mg. PUMA CORBACHO, SOLIN EPIFANIO Mg. PAZ PURISACA, ROLANDO	PRESIDENTE SECRETARIO VOCAL



...///



///... RESOLUCIÓN DE DECANATO Nº 984-2023-UNTELS-R-D

ESCUELA	TERNA	CARGO
INGENIERÍA AMBIENTAL	Dr. BRACHO PEREZ, JULIO CESAR Dr. ZUÑIGA FIESTAS, LUIS ALFREDO Ph. D. RAFAEL RUTTE, ROBERT RICHARD	PRESIDENTE SECRETARIO VOCAL
	Dra. RUIZ HUAMAN, CARMEN MILAGROS Mg. MARCELINO TARMENO EDGAR AVELINO Ph. D. RAFAEL RUTTE, ROBERT RICHARD	PRESIDENTE SECRETARIO VOCAL
	Ph. D. RAFAEL RUTTE, ROBERT RICHARD Dra. RUIZ HUAMAN, CARMEN MILAGROS Dr. ZUÑIGA FIESTAS, LUIS ALFREDO	PRESIDENTE SECRETARIO VOCAL
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	Dr. VILCA CCOLQUE, JOSE YUDBERTO Dra. GARCÍA SALIRROSAS, ELIZABETH EMPERATRIZ Mg. TRUJILLO HINOJOSA, CESAR	PRESIDENTE SECRETARIO VOCAL
	Dr. VILCA CCOLQUE, JOSE YUDBERTO Dra. GARCÍA SALIRROSAS, ELIZABETH EMPERATRIZ Mg. TRUJILLO HINOJOSA, CESAR	PRESIDENTE SECRETARIO VOCAL
	Dr. VILCA CCOLQUE, JOSE YUDBERTO Dr. VIGO SANCHEZ, EDWIN AUGUSTO Mg. VILLEGAS CHUMPITAZ, JOSE LUIS	PRESIDENTE SECRETARIO VOCAL
	Dr. CHENET ZUTA, MANUEL ENRIQUE Mg. RODRIGUEZ MAYHUASCA, MARGOT IRIS Mg. LUJAN LUDEÑA, FIDEL	PRESIDENTE SECRETARIO VOCAL
	Dr. CHENET ZUTA, MANUEL ENRIQUE Mg. SOTOMAYOR QUISPE, EDMUR Mg. TORRES ISLA, JULIO CESAR	PRESIDENTE SECRETARIO VOCAL
	Dr. VILCA CCOLQUE, JOSE YUDBERTO Dr. BRINGAS SALVADOR, JOSE LUIS Dra. CARDENAS CARRIÓN NATALY	PRESIDENTE SECRETARIO VOCAL
	Dr. VILCA CCOLQUE, JOSE YUDBERTO Dr. BRINGAS SALVADOR, JOSE LUIS Dra. CARDENAS CARRIÓN NATALY	PRESIDENTE SECRETARIO VOCAL
	Dr. VILCA CCOLQUE, JOSE YUDBERTO Dr. VIGO SANCHEZ, EDWIN AUGUSTO Mg. VILLEGAS CHUMPITAZ, JOSE LUIS	PRESIDENTE SECRETARIO VOCAL
	Dr. CHENET ZUTA, MANUEL ENRIQUE Dr. TIPISMANA NEYRA, MARCO ANTONIO Mg. RODRIGUEZ MAYHUASCA, MARGOT IRIS	PRESIDENTE SECRETARIO VOCAL

...///





///... RESOLUCIÓN DE DECANATO Nº 984-2023-UNTELS-R-D

ESCUELA	TERNA	CARGO
INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES	Dr. ORLANDO ADRIAN ORTEGA GALICIO	PRESIDENTE
	Mg. CAMPOS AGUADO, FREDY	SECRETARIO
	Mg. VILLEGAS CHUNGA, PABLO ANDRES	VOCAL
	Mg. MACHUCA MINES, JOSÉ AMBROSIO	PRESIDENTE
	Mg. LEVANO RODRIGUEZ, DANIEL	SECRETARIO
	Dr. QUISPE TUESTA, JULIO ENRIQUE	VOCAL
INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES	Dr. CLEMENTE ARENAS, MARK DONNY	PRESIDENTE
	Mg. LOPEZ HUAMAN, LUDWING PASCUAL	SECRETARIO
	Mg. QUISPE AYALA, MARTHA ROXANA	VOCAL
INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES	Dr. CARTAGENA GORDILLO, ALEX	PRESIDENTE
	Dr. PALOMARES ORIHUELA, RICARDO JOHN	SECRETARIO
	MG. MORAN MONTOYA, ENRIQUE MANUEL	VOCAL

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar el cumplimiento de la presente resolución a las Escuelas Profesionales, VI Programa de Titulación por la Modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional y Jurado Evaluador.

ARTÍCULO TERCERO. - Hacer de conocimiento del Consejo de Facultad para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. JULIO ELVIS VALERO CAJAHUANCA
Decano de la Facultad de Ingeniería y Gestión
UNTELS

JEVC/Impf